



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".



**ACUERDO DE CONCEJO EXTRAORDINARIA N°007-2024-MDT/CM**

Túcume, 27 de mayo 2024

**VISTO:**

En sesión extraordinaria del Concejo Municipal de fecha 30 de abril del 2024, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley 30305, concordante con el artículo II del Título preliminar de la Ley orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Distrital de Túcume, es un órgano de gobierno local, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Las Municipalidades tienen la autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, norma que concuerda con el artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante solicitud de apoyo económico 3870 de fecha 18 de agosto del 2023 emitida por los señores Juanita Huanairi Sinarahua identificada con DNI N°40261426, la señora Iris Paz García identificada con DNI N°17621401. Quienes solicitan apoyo con accesorios para la instalación de agua potable, esta solicitud responde a la necesidad de contar con los servicios básicos, como es el agua potable.

Que, mediante Informe N°026-2024 MDT- ATM de fecha 03 de mayo del 2024 emitido por el jefe de Área Técnica Municipal, Juanita Huanairi Sinarahua identificada con DNI N°40261426, la señora Iris Paz García identificada con DNI N°17621401 en la cual solicitan apoyo de tuberías y accesorios, lo cual se concluye que la prolongación calle cueto, de acuerdo con verificación en campo realizado por el área Técnica Municipal de agua y saneamiento se ha constado que si requiere la necesidad solicitada de tuberías y accesorios para las 10 familias que no cuentan con la instalación de servicio de agua potable y así mejorar la calidad de vida de la población.

Que, mediante informe N°0251-2024 MDT/OGA-OAP/JJCHC de fecha 06 de mayo del 2024 emitido por la oficina de Abastecimiento y Patrimonio, quien solicita al despacho de oficina general de administración para "ADQUISICION DE TUBERIAS DE PVC, PARA LA CALLE PROLONGACION CUETO", que informe que si existe disponibilidad presupuestal para que se ejecute el servicio requerido y se determine la meta presupuestal, la fuente de financiamiento y el clasificador que se afectara dicho gasto.

Que, mediante informe N°544-2024- MDT AGA/ARPCI de fecha 06 de mayo del 2024 emitido por el jefe de la oficina general de administración, quien solicita a la oficina de planeamiento y presupuesto, disponibilidad presupuestal para la calle prolongación cueto, según detalle en informe.

Que mediante informe N°440- 2024 MDT/GPP/ESBM de fecha 16 de mayo del 2024 emitido por la Gerente De Planeamiento y Presupuesto, quien informa que, si existe disponibilidad presupuestal para la adquisición de tuberías PCV para la calle prolongación cueto, según el siguiente detalle del informe N°0251-2024 MDT - AGA / OAP/JJCHC. Informa al despacho que si existe disponibilidad presupuestal.

Que, mediante el memorándum N°0546-2024 MDT AGA ARPCI de fecha 16 de mayo del 2024 emitido por el jefe de la oficina General de administración, alcanza la disponibilidad presupuestal emitido por la gerencia de presupuesto y planeamiento.





**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.**

Que, habiéndose escuchado la lectura de dicho expediente por parte de la Oficina General de atención al ciudadano y gestión documentaria de la Municipalidad Distrital de Túcume, conforme consta en el acta de la sesión correspondiente; y puesto a votación, resulta **APROBADO** por **MAYORIA** el apoyo para “ADQUISICION de la donación DE TUBERIAS DE PVC, PARA LA CALLE PROLONGACION CUETO”, del distrito de Túcume- provincia y departamento de Lambayeque por los señores regidores Ericka Yuset Vera Inga **APROBADO**, Elmer Sandoval Ventura **AUCENTE**, Roxana Morales Barba **APROBADO**, Wilmer Alex Damián Riojas **APROBADO** y Fiorella Katherine Santisteban Ventura **APROBADO**; con dispensa del trámite de lectura y **APROBACION** del acta respectiva.

Estando a los considerandos expuestos, y en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, contando con el voto **MAYORITARIO**, el Pleno del Concejo:

**ACORDÓ:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la donación de tuberías de PVC PARA LA CALLE PROLONGACION CUETO, del distrito de Túcume- provincia y departamento de Lambayeque a la señora Juanita Huanauri Sinarahua identificada con DNI N°40261426, la señora Iris Paz García identificada con DNI N°17621401, para la instalación de servicio de agua potable y así mejorar la calidad de vida de dicha población.

**ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR, AL GERENTE MUNICIPAL,** el cumplimiento de lo aprobado en el presente Acuerdo de Concejo en el plazo establecido en el numeral 3 del artículo 20° De la ley N°27972, ley orgánica de municipalidades.

**ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Subgerencia de Oficina General de Atención al Ciudadano y Tramite Documentario, la distribución oportuna del presente acuerdo a las áreas intervinientes y a la Unidad de Informática, la publicación en el portal web Institucional de la Municipalidad Distrital de Túcume.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASÉ**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME  
**Tomas Sandoval Baldera**  
ALCALDE